

*Prov. Provinc.*



# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lorca ciento veinte mil *rs.* por cuentas de su encubramto de Rentas Provinciales del año corriente, por mano del Agente.

*[Large decorative flourish]*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia *veinte y nueve* de Mayo de mil ochocientos treinta y quatro.

Son *120000* rs. — mrs. } *Juan Jose Millana*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*p. 5. 1008*  
*Moreno de la Haza*

*[Signature]*

Sd. en la Cont<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

